

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar así dispuesto en autos: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ CUIT Nº30-99902939-2 C/Otra S/APREMIOS - CIRCUITO, 21-22841222-5, año 2018", tramitados ante el Juzgado de Pª Instancia de Circuito Nº20 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Matrícula Nº634, CUIT Nº27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día lunes 7 de octubre de 2.019, a las 11hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado, sito en calle San Martín 457 de esta ciudad de Gálvez, con la base del valor del coeficiente de convergencia del API de \$ 642.699 y al mejor postor, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25%, o sea la suma de \$ 482.024 y si tampoco hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Moreno Nº742 de Gálvez. Descripción s/asiento registral: "una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, que es parte del lote designado en el plano respectivo con el Número 17, de la manzana AA, compuesta dicha fracción de 14m de frente al Sud-Este, por 15m de fondo, y linda: por el frente al Sud-Este con calle Moreno; por el Nord-Este con Don Angel Tonini; por el Sud-Oeste con más terreno del vendedor, hoy Eugenia Bai de Roccatti; y por el Nord-Oeste con Don Vicente Detarsio." Según constatación judicial hay una vivienda de material, sobre calle asfaltada y se encuentra perimetrada. El frente posee un portón de madera amarillo, una puerta de frente de hierro y una ventana de chapa. Consta de 6 ambientes más un hall de entrada. El hall o zaguán de 6x2,30m, un comedor de 5x4m, un dormitorio de 5x4m, un antebañó y baño de 3x2,50m con inodoro y ducha, una cocina de 4x3m, otro dormitorio de 5x6m, otro ambiente de 2,50x4m. Las puertas placas interiores de madera. Un garaje y patio. Posee Luz eléctrica, asfalto, agua corriente, cloacas, gas natural sin conectar y alumbrado público. En general el inmueble se encuentra deteriorado en revoques y pinturas, sus pisos algunos son de mosaico y otros de madera en mal estado del conservación, el baño posee solo contrapiso, paredes sin revocar y sin cielorraso. Ocupada por la atendida, su hermana e hijos (art.504 CPCC). Según informe del Reg. Gral. 187141 del 3.7.19, se encuentra inscripto bajo el Dominio Nº25664, F 225, T 57 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, a nombre de la demandada, e informa que registra solo el embargo de estos autos, aforo 108596 monto de \$ 42.620,69 de fecha 6.7.18 y no registra hipotecas. Según informe Reg. 187.143 del 3.7.19 no registra inhibiciones. Según informe PreCatastral para inscribirse debe presentarse Plano de Mensura. DEUDAS: Municipalidad de Gálvez: al 2.8.19 debe \$ 47.904,48. ASSA: al 25.7.19 debe \$ 28.911,94. API: 110800 144644/0000-5 debe al 10-9-19 \$ 5.141,02. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, el comprador deberá conformarse con constancias de autos. El comprador abonará en el acto de subasta, el 10% a cuenta del precio en carácter de seña, con más la comisión de ley del 3% de la martillera (la comisión no podrá ser inferior a 1,6 Jus), todo en dinero efectivo, sin excepción; y, deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Gálvez- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Asimismo, tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate, incluido la confección de plano del inmueble de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial y

conforme ley 11.287. Más informes en Secretaria o la Martillera Te: 03404 15500890
marcelabbr.mb@gmail.com, Facebook: "Subastas Bianchi". Gálvez, 12 de septiembre de 2.019.
Fdo: Dra. Mónica Saliva (Secretaria).-

S/C 401759 Sep. 18 Sep. 20
